



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de mayo de 2026.-

Señores

COMISIÓN NACIONAL  
DE VALORES

BOLSAS Y MERCADOS  
ARGENTINOS S.A.

Presente

Ref.: Hecho Relevante – Observación efectuada por la Gerencia Técnica y de Valores Negociables de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires respecto de lo resuelto en el Punto 4° del orden del día de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria realizada con fecha 13/05/2026.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Presidente de Instituto Rosenbusch SA de Biología Experimental Agropecuaria (la Sociedad) a fin de informar que en reunión de Directorio del día de la fecha mediante Acta N° 1396, el Directorio ha tomado nota de la observación cursada por la Gerencia Técnica y de Valores Negociables de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires respecto de lo resuelto en el Punto 4° del orden del día de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria realizada con fecha 13/05/2026, por la cual no resulta técnicamente correcto absorber parte de los Resultados no Asignados mediante la desafectación de la Reserva por Diferencias de Conversión.

En función de ello, el Directorio resolvió (i) dejar sin efecto la desafectación de la Reserva por Diferencia de Conversión dispuesta en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria realizada con fecha 13/05/2026, disponiéndose que el punto sea tratado en la próxima Asamblea que trate los Estados Financieros de la Sociedad; y (ii) dejar constancia de que la presente decisión no afecta la situación patrimonial de la Sociedad, toda vez que resulta en una variación permutativa y únicamente redundante en un cambio expositivo, dado que la Reserva por Diferencias de Conversión debe ser computada como parte de los resultados acumulados a los efectos del artículo 206 de la Ley General de Sociedades, conforme la normativa de la CNV.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

Félix Agustín Gaibisso  
Presidente